Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 20 de Junio de 2017 **Comunicado: 0500**

Fortalece Congreso integración de los Consejos de Planeación Municipal

- Aprueban diputados reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre en la que se elimina como requisito el término "distinguido" toda vez que es discriminatorio para cualquier ciudadano.

La LXIV Legislatura de Veracruz aprobó el Dictamen de reforma al artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre a fin de establecer que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Esta reforma –aprobada con 42 votos a favor del PAN, MORENA, PRI, PRD, Juntos por Veracruz y PVEM- derivada de la iniciativa que presentó el 16 de mayo pasado la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, elimina la disposición que exigía que fueran ciudadanos "distinguidos" pues este requisito resulta discriminatorio.

La comisión dictaminadora concuerda con la propuesta de que se omita la palabra social**,** en razón de que en el mismo texto ya se mencionan a las organizaciones sociales, las que representan a este sector, por lo que solo debe dejarse a los sectores público y privado.

-Define en la ley el concepto de salud-

El Pleno también aprobó el dictamen que adiciona la fracción XVIII al artículo 4° de la Ley 113 de Salud de Veracruz por el cual se define a la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Para efectos de complementariedad, el concepto previsto en este artículo se tendrá por referido a lo dispuesto por el artículo 1 bis de la Ley General de Salud

Durante la séptima sesión ordinaria, del primer año de labores, fue aprobado con 41 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones, y fue resultado de la iniciativa que presentó el pasado 18 de abril la diputada Lourdes García González.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/